

Núm. Expediente: 3 TA ME 3/2006
Entidad: Asociación Dar Al Karama (Hogar de la Dignidad).
Representante: Sra. Dña. Ildelfonsa García Felipe.
Dirección: C/ Rafael Asín, nº 12.
03010 ALICANTE.

Vista la solicitud y documentación presentada ante la Dirección Territorial de Bienestar Social de Alicante, por Dña. Ildelfonsa García Felipe, Representante de la Entidad, Asociación Dar Al Karama (Hogar de la Dignidad), con CIF: G-54062203, en fecha 24 de enero de 2006.

Resultando que de conformidad con el art. 9 del Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, sobre Registro de los Titulares de Actividades de Acción social, y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, la competencia para resolver la inscripción corresponde a la Subsecretaria de la Conselleria de Bienestar Social.

Considerando que se ha informado favorablemente sobre la viabilidad de la inscripción en el registro y propuesto con fecha 27 de febrero de 2006 por la Dirección Territorial de Bienestar Social de Alicante.

Esta Subsecretaria de la Conselleria de Bienestar Social, de conformidad con la normativa citada y de acuerdo con los informes reseñados, ha resuelto:

Inscribir la mencionada entidad en el Registro de Titulares de Acción Social y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana, en el cual se le atribuye el número 2944, de la sección A del Registro de Titulares de Acción Social y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana.

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante la Hble, Sra. Consellera de Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Valencia, a 3 de marzo de 2006
LA SUBSECRETARIA



Pilar Mañez Capmany

Fecha - 9 MAR. 2006

SALIDA Nº 489

Sra. Dña. Ildelfonsa García Felipe.
ASOCIACIÓN DAR AL KARAMA (Hogar de la
Dignidad).
C/ Rafael Asín, nº 12.
03010 ALICANTE.

REF.: SECOA
ASUNTO: Remisión Resolución Registro.

Adjunto se remite Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Subsecretaría de la Conselleria de Bienestar Social, por la que acuerda inscribir a la Entidad, ASOCIACIÓN DAR AL KARAMA (Hogar de la Dignidad), en registro de Titulares de actividades, de servicios y centros de acción social al amparo del Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano.

Valencia, a 7 de marzo de 2006
LA JEFA DEL SERVICIO COORDINACIÓN
Y ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA,



Carmen Vilanova Amat.